



INFORME TRIMESTRAL

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS
RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.



VI INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN



ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

PERIODO PARLAMENTARIO DE SESIONES

2023 – 2026

ENERO 2025

VI INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

Período Parlamentario de Sesiones 2023 -2026

Período Anual de Sesiones 2024 -2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE
LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

Página web:

[Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer](#)

Fotografías y Data Informativa:

- **Comisión Multipartidaria de Prevención y control del cáncer y entidades involucradas**

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

- 1.1. PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO INFORME TRIMESTRAL
- 1.2. MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN

2. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

2.1. Sesiones realizadas

- 2.1.1. Octava sesión extraordinaria, del 16 de octubre 2024
- 2.1.2. Novena sesión extraordinaria, del 7 de noviembre de 2024
- 2.1.3. Décimo Segunda sesión ordinaria, del 19 de noviembre de 2024
- 2.1.4. Décimo Tercera sesión ordinaria, del 3 de diciembre de 2024

2.2. Visitas coordinadas. Labor de Fiscalización

- 2.2.1. Visita coordinada a las instalaciones de CENARES – Callao, el 4 de diciembre 2024.

3. ASISTENCIA A EVENTOS Y PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO

- 3.1. Encendido de luces rosa del Palacio Legislativo por el Día Mundial contra el cáncer de mama
- 3.2. Ceremonia de reconocimiento a profesionales de la salud, en el marco del Día Mundial contra el cáncer de mama
- 3.3. Participación del Presidente de la Comisión en el lanzamiento de Campaña "Días que no vuelven" de "Por un Perú sin cáncer" (20 de octubre de 2024)
- 3.4. Asistencia a Foro "Perú Unido contra el cáncer", organizado por el Ministerio de Salud, INEN y la Asociación By People. (8 de noviembre 2024)
- 3.5. Participación como panelista en el Foro "Evaluación Multicriterio de medicamentos oncológicos: avances y oportunidades"; organizado por la Fundación Peruana de Cáncer. En el tema: Discusión sobre la optimización de proceso de multicriterio. (17 de diciembre 2024)
- 3.6. Participación en el Grupo de Trabajo Multisectorial, con el objeto de elaborar la propuesta del Plan Nacional Multisectorial para el abordaje de la morbilidad y mortalidad del cáncer.

4. REUNIONES DE COORDINACIÓN

5. REDES SOCIALES

INTRODUCCIÓN

El presente Informe trimestral recoge el trabajo realizado por esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer en el Perú, con posterioridad a la fecha de presentación del Quinto (V) Informe Trimestral, es decir, del 3 de octubre de 2024 al 02 de enero de 2025; teniendo en cuenta el término de la legislatura ordinaria, el 13 de diciembre de 2024 y el inicio del periodo de receso parlamentario.

El trabajo de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados de la prevención y control del cáncer, se enmarca en lo previsto en la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, publicada el 10 de agosto de 2021 y sus normas modificatorias, como la Ley 31870, del 12 de septiembre de 2023 y toda la normativa relacionada a esta enfermedad; así como en el respectivo Plan de Trabajo de la Comisión aprobado, en concordancia con la legislación vigente.

En este trimestre, esta Comisión ha seguido realizando sus labores durante la legislatura ordinaria; habiéndose realizado, a la fecha de presentación de este informe, dos (02) sesiones ordinarias y dos (02) sesiones extraordinarias; con la participación de los representantes del Ministerio de Salud.

Asimismo, se ha realizado una visita coordinada al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) y diversas reuniones de coordinación con diversas instituciones estatales y de la sociedad civil, tales como, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), el Seguro Social de Salud (ESSALUD); *By People*, "Por un Perú sin cáncer" y Fundación Peruana de Cáncer.

1. ANTECEDENTES

1.1. PRIMER, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO INFORME TRIMESTRAL

Con fecha dos (2) de octubre de 2023, tres (3) de enero, tres (3) de abril y tres (3) de julio y tres (3) de octubre de 2024, se remitieron a la Presidencia del Congreso y a la Oficialía Mayor, el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto Informe Trimestral, respectivamente, de avance del Plan de Trabajo de esta Comisión, los mismos que fueran requeridos mediante Oficio Circular N° 105-2013-2024-ADP-CD/CR, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso. Asimismo, con fecha 24 de julio del presente, se remitió a la Presidencia del Congreso, la Memoria Anual de fin de legislatura de esta Comisión, conteniendo un resumen del primer año de trabajo de la misma, correspondiente a la legislatura ordinaria 2023-2024.

Cabe citar que, mediante la octava sesión extraordinaria de la comisión, de fecha 16 de octubre de 2024, se eligió como Presidente, al congresista, Alejandro Aguinaga Recuenco, el mismo que ostenta dicho cargo a la fecha de presentación de este sexto informe trimestral.

1.2. MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS

Mediante Oficio N° 961-2023-2024-ADP-D/CR, el Oficial Mayor hace de conocimiento que en la sesión del 2 de noviembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la modificación en la conformación de esta comisión, saliendo el Congresista José Enrique Jeri Oré, a propuesta del Grupo Parlamentario "Somos Perú", estando pendiente el ingreso de otro Parlamentario en su reemplazo; no habiéndose hasta la fecha nombrado ningún reemplazo.

Asimismo, mediante Oficio N° 0000574-2024-2025-ADP-D/CR, del 3 de octubre de 2024, el Oficial Mayor del Congreso de la República hace de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 02 de octubre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación en la conformación de esta Comisión. En este sentido, sale la Congresista Cheryl Trigozo Reátegui, a www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

propuesta del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso"; no habiéndose hasta la fecha nombrado ningún reemplazo.

Por lo que, a la fecha de la presentación del presente Informe, el Pleno de la comisión quedó conformado de la siguiente manera (Cuadro N°1):

CONGRESISTAS		GRUPO PARLAMENTARIO
	Alejandro Aguinaga Recuenco - Presidente	Fuerza Popular
	Patricia Rosa Chirinos Venegas – Vice Presidenta	Avanza País
	Elías Marcial Varas Meléndez - Secretario	Perú Bicentenario
	María del Carmen Alva Prieto	No Agrupada
	Sin representante	Somos Perú
	Luis Raúl Picón Quedo	Podemos Perú

	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Perú Libre
	Hilda Marleny Portero López	Acción Popular
	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
	Sin representante	Alianza Para el Progreso
	Lucinda Vásquez Vela	Bloque Magisterial de Concertación Nacional

2. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

2.1. SESIONES REALIZADAS:

En el presente período, la Comisión ha llevado a cabo, cuatro (04) sesiones: dos (02) sesiones extra ordinarias y dos (02) sesiones ordinarias, según el siguiente orden cronológico (Cuadro N°2)

SESIÓN	FECHA	LUGAR Y MODALIDAD
Octava sesión extraordinaria	16/10/2024	- Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" – Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Novena sesión extraordinaria	7/11/2024	- Sala Francisco Bolognesi – Palacio Legislativo - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Décimo segunda sesión ordinaria	19/11/2024	- Sala 3 "Luis Bedoya Reyes" - Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Décimo tercera sesión ordinaria	03/12/2024	- Sala María Elena Moyano – Palacio Legislativo - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)

2.1.1. Octava sesión extraordinaria

Con fecha 16 de octubre de 2024, se realizó la Octava sesión extraordinaria de la Comisión, en la que se aprobó por unanimidad la elección del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la prevención y control del cáncer. Así, con ocho (8) votos a favor, de los señores congresistas: Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Elías VARAS MELENDEZ, Luis Raúl PICON QUEDO, Kelly PORTALATINO ÁVALOS, Roberto Helbert SANCHEZ PALOMINO, Marleny PORTERO LÓPEZ, Lucinda VASQUEZ VELA y Alejandro AGUINAGA RECUENCO.

Y, como resultado de la elección aprobada por unanimidad, se proclamó al Congresista Alejandro AGUINAGA RECUENCO, como Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, quedando la mesa directiva conformada como sigue:

- Presidente : Congresista Alejandro AGUINAGA RECUENCO
- Vicepresidenta : Congresista Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS
- Secretario : Congresista Elías Marcial VARAS MELENDEZ



2.1.2. Novena sesión extraordinaria

Con fecha 7 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la Novena sesión extraordinaria de la Comisión, en la que se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, para el periodo de sesiones 2024-2026.

En referencia al Plan de Trabajo, el señor presidente precisó que, si bien, ha sido aprobado el Plan de Trabajo en agosto de 2023, su presidencia lo reformula adecuándolo a los objetivos de la presente gestión 2024- 2026. Así, el Plan de Trabajo, tiene como objetivos:

- Que sean mejoradas las acciones de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de implementación de las Políticas Públicas de Prevención y Control del Cáncer.
- Monitorear, hacer seguimiento, coordinar conjuntamente con los actores involucrados y supervisar y/o fiscalizar:
 1. La aprobación e implementación de Leyes vinculadas a la prevención y control del cáncer, y su oportuna reglamentación.
 2. La aprobación e implementación de los planes nacionales de cáncer, cuidados paliativos u otros vinculados a la prevención y control del cáncer.
 3. La gobernanza de los datos e implementación de la historia clínica electrónica en todos los servicios oncológicos, con la finalidad de que se fortalezca el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer.
 4. El cumplimiento de las intervenciones estratégicas para la prevención y control del cáncer orientado a salud pública y salud individual.
 5. La ejecución presupuestal para la prevención y control del cáncer, así como velar por la sostenibilidad financiera de la prevención y control del cáncer.
 6. Los procesos vinculados a la cadena de suministro de los insumos necesarios para la prevención y control del cáncer, incluyendo la Evaluación de Tecnología Sanitaria.

Estos objetivos guardan estricta concordancia con nuestra Constitución, que en su

artículo 7 dispone el derecho a la salud como un derecho fundamental; además, guarda concordancia con nuestro marco legal vigente, así como, con nuestras políticas públicas y los tratados internacionales del cual somos parte; además, de otras normas universales como la Declaración de Alma Ata sobre la atención primaria de salud, de 1978, adoptada por el Perú, que dispone, entre otros, que la atención primaria de salud debe ser accesible, equitativa, segura, de alta calidad, integral, eficiente, aceptable y asequible.

Asimismo, también se precisó que, la línea de trabajo de la Comisión Especial será principalmente:

- Identificar y establecer contacto con instituciones y/o organizaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, involucradas en los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo; a fin de conocer y abordar la problemática y consolidar estrategias de solución.
- Fiscalizar y monitorear a las instituciones responsables sobre los avances en los resultados para la prevención y control del cáncer.
- Determinar los lineamientos para la propuesta y recomendaciones de mejoras institucionales e intervención para asegurar una buena prestación en la salud y financiamiento, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Plan de Trabajo.
- Revisar y analizar la legislación vigente y las políticas públicas referidas al objeto del presente Plan de Trabajo, así como las enumeradas en el marco normativo del mismo; con el objetivo de visibilizar las acciones pendientes de mejora por parte de los sectores competentes.
- Elaborar y aprobar el Informe de la Comisión Especial, que establezca un diagnóstico de la situación actual en que se encuentra la prestación de salud y su presupuesto, así como de la legislación competente.

De otro lado, en cuanto al trabajo de la Comisión Especial, el señor presidente precisó que, en el marco del Reglamento del Congreso, se llevará a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y descentralizadas, así como, audiencias públicas y audiencias públicas descentralizadas, mesas de trabajo, foros y eventos, visitas programadas o inopinadas.

Por tanto, indicó que la dinámica de trabajo, según corresponda, será realizada de manera presencial, virtual o mixta; además de abrir espacios de inclusión y diálogo con los actores gubernamentales y de la sociedad civil para escuchar de primera mano todo lo relacionado a la prevención y control del cáncer en el país.

Con relación al horario de las sesiones ordinarias, la presidencia informó que, se ha previsto, salvo mejor parecer, realizarlas cada quince días, los martes a horas 09 de la mañana.

Finalmente, en referencia al Consejo Consultivo Ad Honorem, la presidencia informó que el mismo, estará integrado por destacados especialistas en la materia de salud, económica- presupuestaría, jurídica y otros competentes para el desarrollo de los fines de nuestra labor.



2.1.3. Décimo segunda sesión ordinaria

En esta sesión, del 19 de noviembre de 2024, contamos con la presencia de los señores
www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

representantes del Ministro de Salud, Dr. César Vásquez Sánchez, quien excusó su participación en esta sesión por temas de su agenda ministerial.

Así, contamos con la presencia del Dr. Ricardo Peña Sánchez, Vice Ministro de Salud Pública; la Dra. Essy Milagros Maradiegue Chirinos, Directora de prevención y control del cáncer del Ministerio de Salud – MINSA y el Dr. Francisco Berrospi Espinoza, Jefe Institucional del INEN, organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Salud; con la finalidad de que expongan los siguientes puntos, relacionados con la ejecución del presupuesto, destinado para la prevención y control del cáncer:

- ¿Cuáles han sido los principales desafíos enfrentados en la implementación de estos recursos asignados?
- ¿Cómo se ha gestionado la asignación de los fondos en los distintos niveles de atención: prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y atención paliativa?
- ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar que el presupuesto se utilice de manera eficiente y que los recursos lleguen a las regiones más necesitadas?
- En relación con el presupuesto aprobado para el año 2025, ¿podría detallar el financiamiento asignado para las actividades de prevención y control del cáncer aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas? ¿Cómo impactará la no incorporación del presupuesto solicitado para el 2025 en las actividades ya implementadas y el fortalecimiento de las políticas en curso?

Al respecto, el señor Viceministro informó sobre la situación del cáncer en el Perú, precisando que cada año hay 70,000 nuevos casos de cáncer y 35,000 muertes, siendo de esta estadística, el 53% mujeres y el 47% hombres.

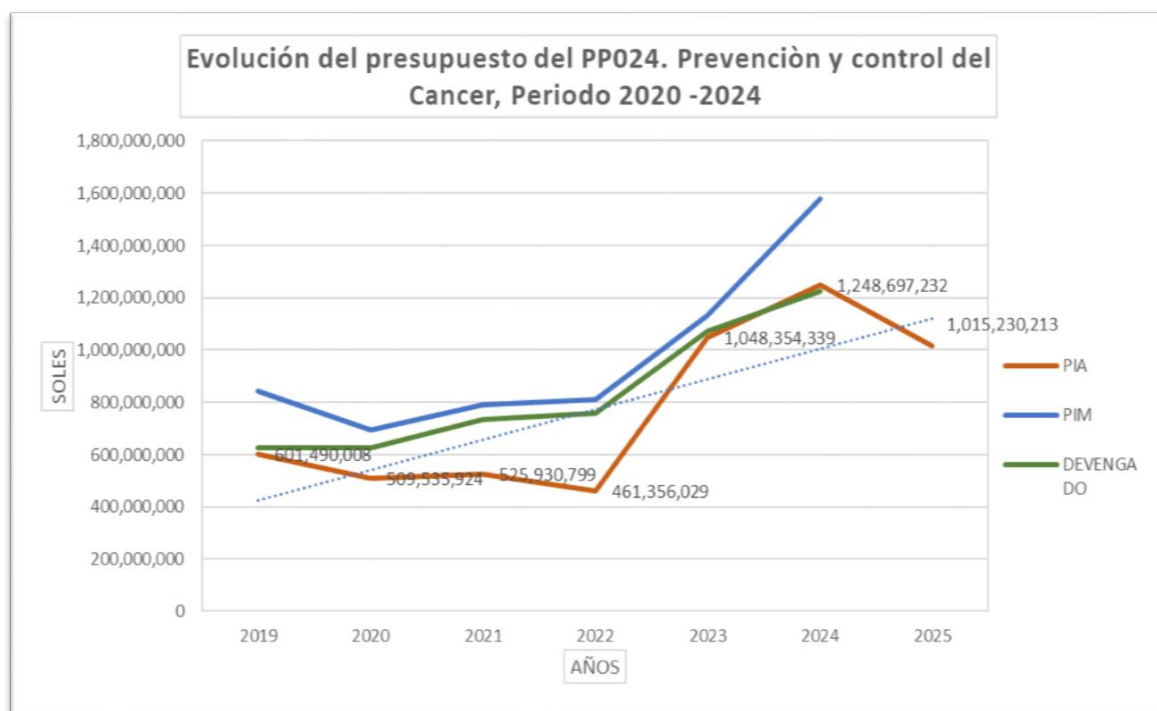
Asimismo, señaló sobre los ejes priorizados del sector salud, enfocándose en el eje 8 referente a la salud como derecho humano; en este sentido enfatizó sobre los lineamientos del Plan General de Gobierno, específicamente el lineamiento 8.4 relacionado con mejorar la prevención y el tratamiento de cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad; enfatizando la prioridad del sector en la lucha contra el cáncer.

En ese sentido, señaló que el artículo 3 de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, www.congreso.gob.pe

dispone que, en el marco de la atención integral oncológica, el Estado garantiza el acceso y la cobertura oncológica integral, que incluye la prestación de servicios de promoción, prevención, control y atención oncológica en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones, que permita asegurar el tratamiento de calidad de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad, a nivel nacional y en forma progresiva de acuerdo al desarrollo y la disponibilidad de recursos.

Seguidamente, el señor viceministro detalló la evolución del presupuesto para prevención y control del cáncer, conforme se detalla:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER. PP 024–PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, 2020 -2024



**EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL PP024
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, PERIODO 2020- 2024**

AÑO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
2020	509,535,924	694,716,162	626,142,043	90.10
2021	525,930,799	790,835,346	733,239,808	92.70
2022	461,356,029	812,349,102	759,359,142	93.50
2023	1,048,354,339	1,131,343,220	1,072,559,011	94.80
2024	1,248,697,232	1,578,508,254	1,226,138,608	76.00
2025	1,015,230,213	-	-	-

Fuente: Portal de Transparencia Económica 18/11/2024

En merito a la pregunta 1, relacionada con ¿Cuáles han sido los principales desafíos enfrentados en la implementación de estos recursos asignados?, el señor viceministro informó que los desafíos enfrentados son:

Desafíos Generales:

- Cambios de autoridades y rotación constante de personal, lo cual limita o paraliza las gestiones administrativas.
- Falta de compromiso por parte de las áreas de planeamiento y logística de las Unidades Ejecutoras (Hospitales – DIRIS/DIRESAS)
- Limitaciones financieras, la asignación presupuestal es un factor importante para la atención oportuna y de calidad de los pacientes oncológicos.
- Alineación estratégica de recursos no coincide con los objetivos estratégicos
- Falta de información para la toma de decisiones.
- Desconocimiento de los procesos y gestiones administrativas por parte de los equipos técnicos de las Unidades Ejecutoras a nivel nacional.
- Centralización de los servicios y concentración de los recursos humanos.

Desafíos particulares:

- Dificultad para la contratación de plazas CAS por escasez de profesionales de salud y especialistas en las regiones.
- Proceso de contratación del Estado con prolongados estudios de mercado para

conseguir pluralidad de postores.

- Proceso de adquisición de equipamiento interrumpido por procesos elevados al organismo supervisor de contrataciones del Estado – OSCE.

¿Cuáles han sido los principales desafíos que ha enfrentado?

Recursos humanos en salud:

38% están en Lima y Callao

Médicos especialistas:

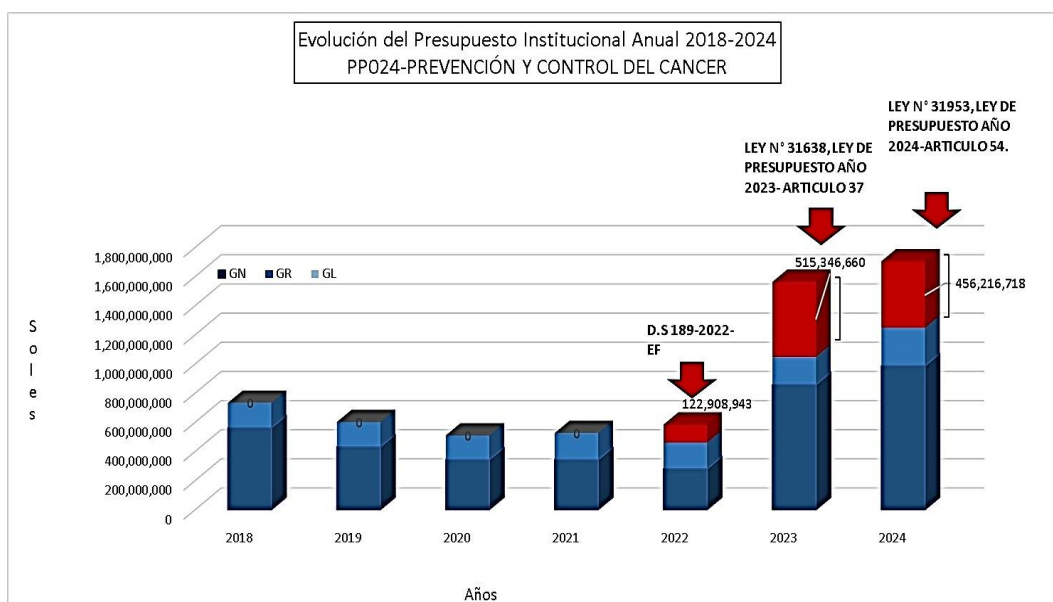
55% están en Lima y Callao

Especialistas en oncología:

Especialidad médica	N.º médicos especialistas	Porcentaje de médicos especialistas en Lima y Callao	Brecha de médicos especialistas
Oncología clínica	204	73%	87
Anatomía patológica	221	68%	112
Cirugía oncológica	178	83%	21
Radioncología	69	79%	37

Fuentes: Bases de datos INFORHUS (2021), Diagnóstico de brechas de infraestructura y equipamiento del sector salud (2021)

En relación a la segunda pregunta referente de ¿Cómo se ha gestionado la asignación de los fondos en los distintos niveles de atención: prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y atención paliativa?, el señor Viceministro detalló la evolución del presupuesto institucional anual desde el año 2018 hasta el año 2024.



Asimismo, el señor Viceministro detalló el pliego del Programa Presupuestal 0024, para su sector, año 2024:

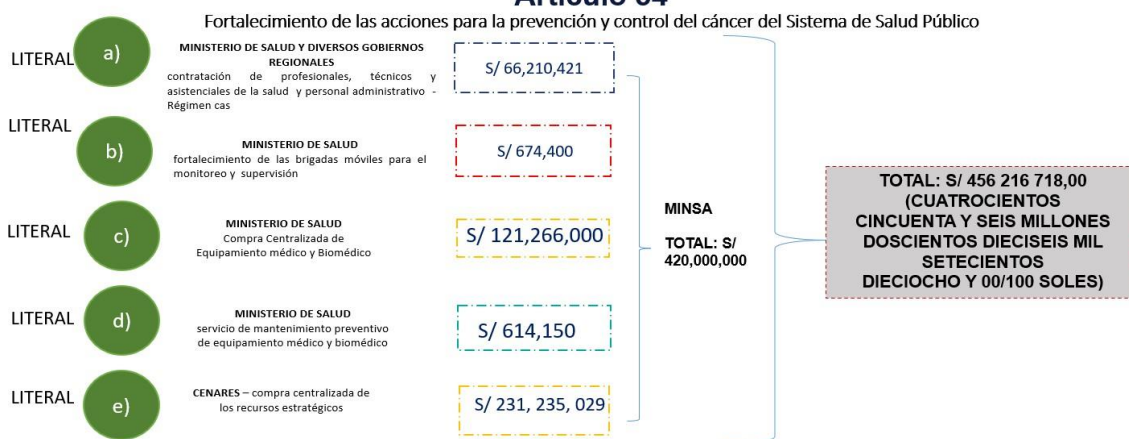
PLIEGO	PIA	PIM	DEV	% DEV
11. M. DE SALUD	513,353,956	597,388,235	419,184,951	70.2%
131. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	5,881,328	5,838,004	4,285,478	73.4%
135. SEGURO INTEGRAL DE SALUD	321,733,153	321,733,153	321,733,153	100.0%
136. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN	147,211,403	318,290,776	206,601,717	64.9%
GOBIERNOS LOCALES	298,200	367,469	93,264	25.4
GOBIERNOS REGIONALES	260,219,192	370,603,950	274,240,045	74.0%
Total general	1,248,697,232	1,614,221,587	1,226,138,608	76.0%

Fuente: portal de datos abiertos, consulta 17/11/2024

De igual forma, detalló el presupuesto adicional:

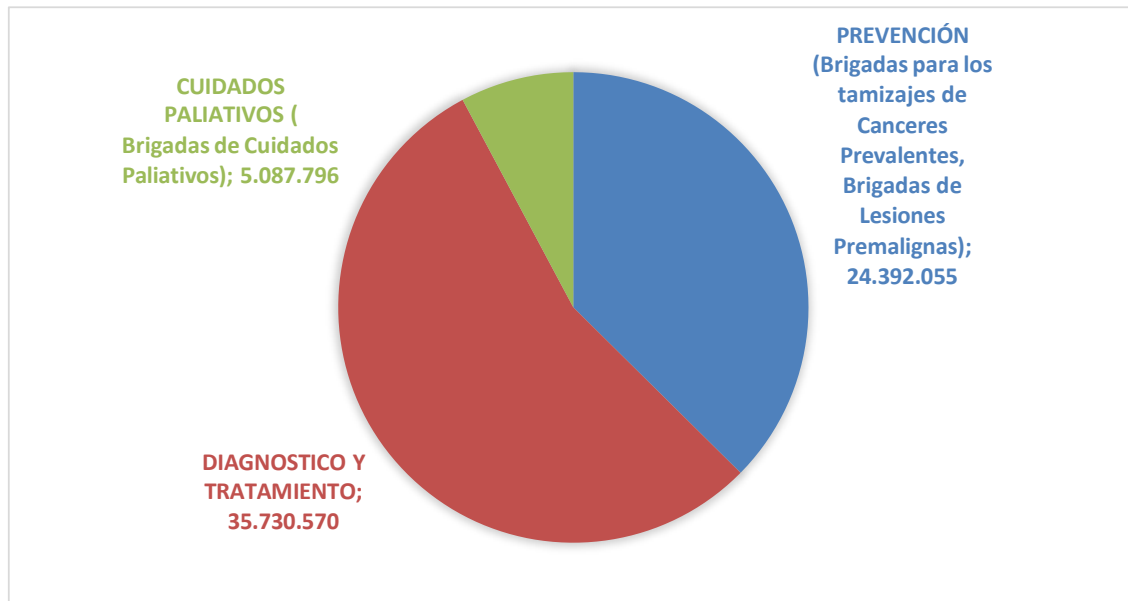
PRESUPUESTO ADICIONAL AÑO 2024

Ley de Presupuesto del Sector Público N° 31953 - Año fiscal 2024- Artículo 54



Seguidamente, informó sobre la asignación del Presupuesto adicional, recursos humanos:

DETALLE	MONTO
PREVENCIÓN	24,392,055
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	35,730,570
CUIDADOS PALIATIVOS	5,087,796



En relación con la contratación de profesionales, técnicos y asistentes de la salud y personal administrativo, régimen CAS, precisó que, en el año fiscal 2024, se asignó S/ 66, 210,421 Soles, de los cuales se registró 745 plazas Airshp de acuerdo al siguiente detalle:

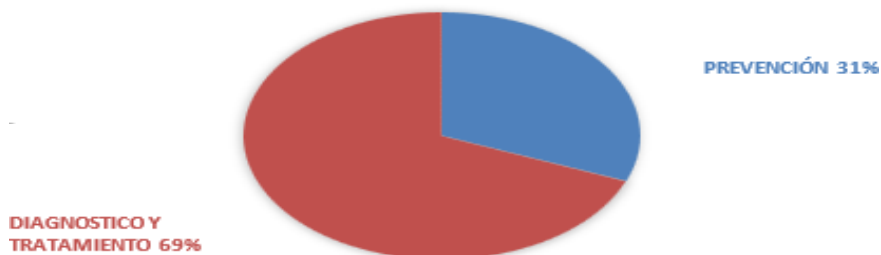
PLIEGO 11 MINSA	CANTIDAD PEAS
011: MINISTERIO DE SALUD	153
016. HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	11
020. HOSPITAL SERGIO BERNALES	2
021. HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6
025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	8
027. HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	7
028. HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	8
029. HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	7
036. HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	2
049. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	8
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	8
143. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	18
144. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	16
145. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	16
146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	16

PLIEGOS REGIONALES	CANTIDAD PEAS
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	11
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	29
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	14
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	45
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	10
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	20
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	34
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	14
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	19
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	20
450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	42
451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	33
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	36
453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	26
454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	22
455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	23
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	24
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	7
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	25
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	27
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	17
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	29
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	19
464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	33
Total general	592

En relación a la asignación de presupuesto adicional para equipamiento, el señor Viceministro, detalló:

DETALLE	EQUIPOS	Nº EQUIPOS ESTIMADO	MONTO
PREVENCIÓN	Mamógrafo, TORRE ENDOSCOPICAY Videocolposcopio	99	37,585,279
DIAGNOSTICO Y TGRATAMIENTO	Cabina de estación de macroscopia, Centrifuga, Coloreador , Criostato, Ecógrafo, Estación de inclusión de parafina, Procesador ,CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA, RESONANCIA MAGNETICA, TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	167	83,680,721
		266	121,266,000

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



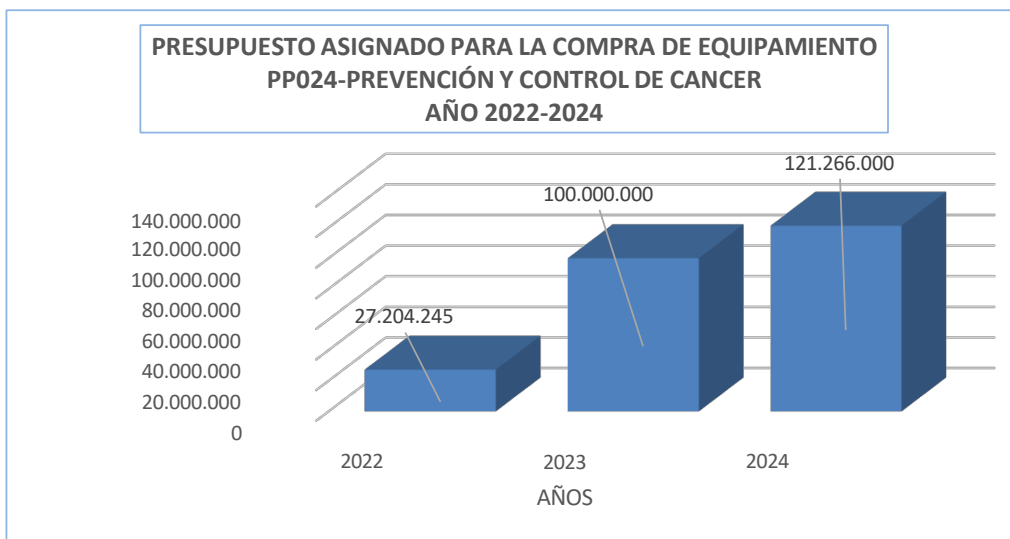
Adquisición de equipamientos año 2023:

N°	DETALLE EQUIPO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	COLOREADOR DE LAMINAS AUTOMATICO	4	480,000.00
2	CRIOSTATO	4	481,521.00
3	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO DE 2 TRANSDUCTORES	6	709,200.00
4	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO DE 3 TRANSDUCTORES	12	1,749,000.00
5	ESTACION DE INCLUSION INTEGRADA	5	305,830.00
6	MAMOGRAFO	29	39,481,619.93
7	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	5	760,000.00
Total general		65	43,967,171

Adquisición de equipamientos año 2024:

N°	DETALLE	SERVICIO	TOTAL EQUIPOS
1	Cabina de estación de macroscopia	ANATOMIA PATOLOGICA	13
2	Centrífuga	ANATOMIA PATOLOGICA	48
3	Coloreador Automático de Tejidos	ANATOMIA PATOLOGICA	14
4	Criostato	ANATOMIA PATOLOGICA	11
5	Ecógrafo de 3 transductores	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	33
6	Estación de inclusión de parafina	ANATOMIA PATOLOGICA	17
7	Mamógrafo	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	2
8	Procesador automático de tejidos	ANATOMIA PATOLOGICA	9
9	Torre endoscópica	SERVICIO DE GASTRO	28
10	Videocolposcopio	SERVICIO DE GINECOLOGIA	69
Total			244

N°	DETALLE	SERVICIO	CANTIDAD
1	CABINA DE FLUJO LAMINAR	Servicio de Farmacia	13
2	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA	Servicio de Diagnostico de Imágenes	2
3	TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	Servicio de Diagnostico de Imágenes	7
Totall			22



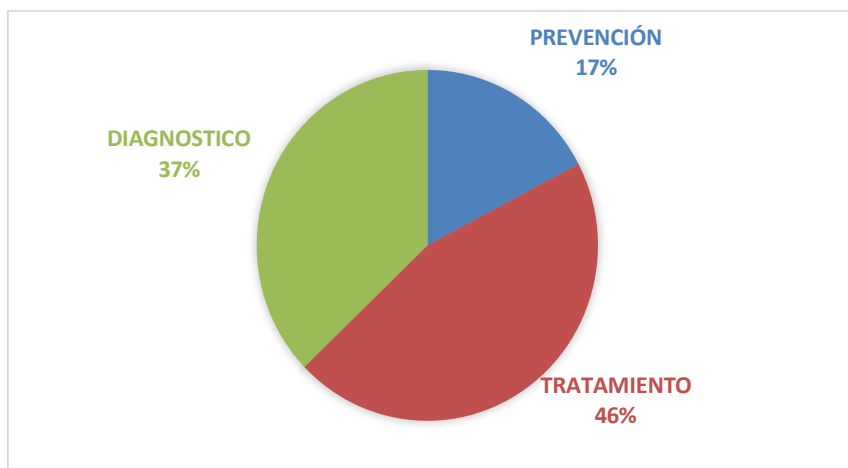
AÑOS	PRESUPUESTO	N° EQUIPOS	EJECUCIÓN	% DEV.	Proyección Ejecución
2023	100,000,000	65	43,967,171	44%	-
2024	121,266,000	266	46,298,068	38%	89%

En relación con la asignación de presupuesto adicional, para medicamentos y dispositivos médicos, el señor viceministro detalló:

NIVELES		TOTAL
PREVENCIÓN	5006004.DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	46,172,565
PREVENCIÓN	5006007.TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	1,235,298
DIAGNOSTICO	5006014.DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	558,117
TRATAMIENTO	5006015.TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	81,668,564
TRATAMIENTO	5006017.TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	120,204
TRATAMIENTO	5006019.TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	5,790,987
TRATAMIENTO	5006021.TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	86,859,765
TRATAMIENTO	5006023.TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	4,067,337
DIAGNOSTICO	5006028.DIAGNOSTICO DE LINFOMA	3,631,523
TRATAMIENTO	5006031.TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	431,190
TRATAMIENTO	5006025.TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	725,074

PRESUPUESTO REGULAR

NIVELES		TOTAL
PREVENCIÓN	5005137.PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	32,216,028
PREVENCIÓN	5006008.TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	4,105,742
TRATAMIENTO	5006027.TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	23,399,561
TRATAMIENTO	5006029.TRATAMIENTO DE LINFOMA	12,033,047
TRATAMIENTO	5006013.TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	482,485



En atención a los suministros oncológicos, el viceministro de salud pública informó sobre los 56 ítems de medicamentos incluidos en el PNUME y listas complementarias, conforme se detalla:

PRODUCTOS FARMAEUTICO / DISPOSITIVO MEDICO / PRODUCTO SANITARIO
ABIRATERONA (COMO ACETATO) 250 mg TABLETA
APREPITANT + APREPITANT 125 mg + 80 mg TABLETA
CISPLATINO 1 mg/mL 10 mL INYECTABLE
CISPLATINO 50 mg INYECTABLE
CITARABINA (SIN PRESERVANTES) 100 mg INYECTABLE
CITARABINA 500 mg INYECTABLE
DACARBAZINA 200 mg INYECTABLE
EPIRUBICINA CLORHIDRATO 50 mg INYECTABLE
ERLOTINIB (COMO CLORHIDRATO) 150 mg TABLETA
FLUOROURACILO 50 mg/ mL 10 mL INYECTABLE
GEMCITABINA (COMO CLORHIDRATO) 200 mg INYECTABLE
ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 2 mg/mL 4 mL INYECTABLE
OXALIPLATINO 100 mg INYECTABLE
PACLITAXEL 100 mg 16.7 mL INYECTABLE
RITUXIMAB 500 mg/50 mL 50 mL INYECTABLE
TAMOXIFENO CITRATO 20 mg TABLETA
TIOGUANINA 40 mg TABLETA
TRASTUZUMAB 440 mg ó 420 mg (21 mg/mL) 20 mL INYECTABLE
TRETINOINA 10 mg TABLETA
VINCISTINA SULFATO 1 mg INYECTABLE

PRODUCTOS FARMACÉUTICO / DISPOSITIVO MÉDICO / PRODUCTO SANITARIO
ASPARAGINASA 10000 UI INYECTABLE
BICALUTAMIDA 50 mg TABLETA
BLEOMICINA (COMO SULFATO) 15 mg (15 UI) INYECTABLE
CARBOPLATINO 150 mg INYECTABLE
CARBOPLATINO 450 mg INYECTABLE
CICLOFOSFAMIDA 1 g INYECTABLE
CICLOFOSFAMIDA 50 mg TABLETA
CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA 2mg/ mL INY X 10 mL 2mg/ mL 10 mL INYECTABLE
DASATINIB 50 mg TABLETA
DASATINIB 70 mg TABLETA
DAUNORUBICINA (COMO CLORHIDRATO) 20 mg INYECTABLE
DOCETAXEL 20 mg/0.5 mL 0.5 mL INYECTABLE
DOCETAXEL 80 mg/2 mL 2 mL INYECTABLE
ETOPOSIDO 100 mg 5 mL INYECTABLE
EXEMESTANO 25 mg TABLETA
FILGRASTIM 30 000 000 UI/mL (300 µg/mL) 1 mL INYECTABLE
FOLINATO CALCÍCO Equiv 50 mg ÁCIDO FOLÍNICO INYECTABLE
GEMCITABINA (COMO CLORHIDRATO) 1 g INYECTABLE
HIDROXICARBAMIDA 500 mg TABLETA
IFOSFAMIDA 1 g INYECTABLE
IMATINIB (COMO MESILATO) 100 mg TABLETA
IMATINIB (COMO MESILATO) 400 mg TABLETA
IRINOTECAN CLORHIDRATO 100 mg 5 mL INYECTABLE
MERCAPTOPURINA 50 mg TABLETA
MESNA 100 mg/mL 4 mL INYECTABLE
MITOXANTRONA (COMO DICLORHIDRATO) 20 mg/10 mL 10 mL INYECTABLE
ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 mg TABLETA
RITUXIMAB 100 mg/10 mL 10 mL INYECTABLE
TRIPTORELINA 3.75 mg INYECTABLE
VINBLASTINA SULFATO 1 mg/mL 10 mL INYECTABLE
VINORELBINA 50 mg/5 mL 5 mL INYECTABLE

En esa línea, el viceministro precisó sobre los 22 medicamentos oncológicos NO PNUME o de alto costo, conforme se detalla:

PRODUCTOS FARMACÉUTICO / DISPOSITIVO MÉDICO / PRODUCTO SANITARIO
ALECTINIB 150 mg TABLETA
CLOFARABINA 1 mg/mL 20 mL INYECTABLE
DENOSUMAB 120 mg/1.7 mL (70 mg/mL) 1.7 mL INYECTABLE
FULVESTRANT 250 mg 5 mL INYECTABLE
IDARUBICINA 5 mg INYECTABLE
LAPATINIB 250 mg TABLETA
LENALIDOMIDA 10 mg TABLETA
METOXALENO 20 µg/mL 10 mL INYECTABLE
NILOTINIB 200 mg TABLETA
NIVOLUMAB 10 mg/mL 10 mL INYECTABLE
NIVOLUMAB 10 mg/mL 4 mL INYECTABLE

OLAPARIB 150 mg TABLETA
OSIMERTINIB 80MG TABLETA
PEGASPARGASA 750 UI/mL 5 mL INYECTABLE
PEMBROLIZUMAB 25 mg/1 mL 4 mL INYECTABLE
PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO 500 mg INYECTABLE
PERTUZUMAB 420 mg (30 mg/mL) 14 mL INYECTABLE
PLERIXAFOR 24 mg/1.2 mL (20mg/mL) 1.2 mL INYECTABLE
RIBOCICLIB 200 mg TABLETA
RITUXIMAB 1400 mg/11.7 mL (120 mg/mL) 11.7 mL INYECTABLE
SORAFENIB 200 mg TABLETA
TRIOXIDO DE ARSENICO 1 mg/mL 10 mL INYECTABLE

En relación a los puntos de destino para el abastecimiento de dispositivos médicos, informó lo siguiente:



En atención a la tercera pregunta referente a ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar que el presupuesto se utilice de manera eficiente y que los recursos lleguen a las regiones más necesitadas?, el señor Viceministro informó al respecto las medidas adoptadas:

- Asignación directa de recursos financieros a las Unidades ejecutoras de las distintas regiones (Modificación de la Ley de Presupuesto 2024)
- Priorización de plazas CAS para recurso humano en oncología
- Acompañamiento a las unidades ejecutoras para el análisis y evaluación de los requerimientos para realizar la compra centralizada
- Priorización de inversiones (equipamiento) acorde al cierre de brechas a nivel nacional
- Introducción de indicadores en PGG, indicadores de gestión y desempeño (tiempo de inicio de tratamiento, cobertura de tamizajes, etc.)

- Presupuesto alineado con el cumplimiento de los objetivos (PDN, PESEM-PEI-POI).
- Fortalecimiento en el seguimiento y monitoreo continuo (presencial y virtual).
- Fortalecer mecanismos y estrategias de articulación entre unidades orgánicas y/o Direcciones, Instituciones, DIRESAS, GERESAS a nivel nacional.
- Mejora de la gestión de la información: Observatorio Nacional de cáncer.

En atención a la cuarta pregunta: relacionada con el presupuesto aprobado para el año 2025, ¿podrían detallar el financiamiento asignado para las actividades de prevención y control del cáncer aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas? ¿Cómo impactará la no incorporación del presupuesto solicitado para el 2025 en las actividades ya implementadas y el fortalecimiento de las políticas en curso? Al respecto, el Viceministro precisó que, el total de lo solicitado no ha sido asignado.

En referencia a la propuesta en el proyecto de ley de presupuesto año 2025, el viceministro precisó, entre otros puntos, los siguientes:

			DEMANDA 2025	PROYECTO DE LEY 2025	APM
a)	T1	Garantizar la continuidad de la acciones del PP 0024 - Prevención y control del Cáncer bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.	66,607,223	-	66,607,223
b)	T2	Financiamiento para la contratación de profesionales, técnicos y asistenciales de la salud y personal administrativo para la prevención y control de cáncer bajo la modalidad de Locación de servicios.	41,323,800	-	
c)	T3	Financiamiento para la implementación de las brigadas móviles, para el monitoreo, seguimiento y supervisión de las actividades relacionadas al programa presupuestal 024. Prevención y Control de Cáncer de Lima Metropolitana, Regiones y Sede Central MINSA; así como el fortalecimiento de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer.	2,561,800	-	

d)	T4	Financiamiento para la compra centralizada de equipamiento médico y biomédico, para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en los 3 niveles de atención a nivel nacional.	162,600,000	121,000,000	
e)	T5	Financiamiento para el servicio de mantenimiento en equipamientos médicos y biomédicos de las IPRESS públicas que brindan atención integral del cáncer, adquiridos mediante la compra centralizada en el año 2023 y 2024.	744,398	-	
f)	T6	Financiamiento para la implementación de los servicios de tele apoyo en la prevención y el diagnóstico del cáncer.	2,720,000	-	
g)	T7	Financiamiento para la compra centralizada de los recursos estratégicos en salud para la prevención y control del cáncer.	299,791,262	195,000 000	
TOTAL					

Terminada la exposición del señor Viceministro de Salud, informaron también el Dr. Francisco Berrospi, Jefe Institucional del INEN, en relación al financiamiento destinado a la prevención y control del cáncer, así como respecto del impacto en la implementación de actividades de la red oncológica nacional. Asimismo, hizo lo propio la Dra. Essy Milagros Maradiegue Chirinos, directora de la Dirección de Prevención del cáncer del MINSA, cuyo detalle consta en las actas y video de la respectiva sesión, así como en las presentaciones en *power point* de los citados funcionarios.

El Presidente de la Comisión, enfatizó que, a pesar de la asignación significativa, es necesario evaluar cómo se ha manejado el presupuesto, especialmente teniendo en cuenta que, sólo se ha ejecutado un 76% de los recursos asignados. Por tanto, precisó que, el porcentaje revela la urgencia de una gestión más eficiente y transparente, ya que cada sol no ejecutado representa una oportunidad perdida para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, especialmente aquellos en situaciones vulnerables. Se hicieron las preguntas respectivas por parte de los señores Congresistas, las mismas que fueron respondidas por los funcionarios asistentes.

Finalmente, en esta sesión, la Congresista Kelly Portalatino Ávalos, solicitó la participación del ciudadano Johnny Raúl Carrión Ramos, quien solicitó a los

funcionarios presentes, apoyo para su menor hijo, quien requiere un trasplante de médula, siendo que el citado menor es paciente de ESSALUD. No obstante, en la sesión, las mismas autoridades señalaron que podrían atender al citado menor mediante una Teleconsulta, previa coordinación con ESSALUD.



2.1.4. Décimo tercera sesión ordinaria

En esta sesión, del 3 de diciembre de 2024, se aprobó por unanimidad de los señores Congresistas miembros de la Comisión, la conformación de su Consejo Consultivo, en forma ad-honorem el mismo que quedó integrado por las siguientes personas:

MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO AD HONOREN	
1	Dra. Anuska Echegaray Urrutia Médico especialista en Radioterapia
2	Dr. José Carlos Gutiérrez Lazarte Médico especialista en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello
3	Dr. Gustavo Sarria Bardales Médico especialista en Radioterapia
4	Dr. Eduardo Tomás Payet Meza Médico especialista en cirugía oncológica
5	Dr. Juan Carlos Samamé Pérez-Vargas Médico especialista en oncología clínica
6	Dr. Carlos Santos Ortiz Médico especialista en ginecología oncológica

Asimismo, cabe resaltar que, en esta sesión, estaba programada la presentación de la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD. No obstante, mediante Oficio N° 000630-SG-ESSALUD-2024, del 29 de noviembre de 2024, el Secretario General de dicha institución, por especial encargo de la Sra. Presidenta Ejecutiva, excusó su asistencia, ya que estarían participando en una sesión descentralizada y audiencia pública de la Comisión de Salud, en la ciudad del Cusco.

Al respecto y previa coordinación con la misma Presidenta Ejecutiva, se reprogramó su participación en esta Comisión para el día martes 10 de diciembre de 2024, a las 9:00 horas. No obstante, mediante Oficio N° 000646-SG-ESSALUD-2024, del 5 de diciembre de 2024, el Secretario General de dicha institución, por especial encargo de la Sra. Presidenta Ejecutiva, nuevamente excusó la asistencia de la citada funcionaria -pese a las coordinaciones previas con el Presidente de la Comisión-, en razón a que el mismo día martes 10 de diciembre y a la misma hora, se encontraba programada con antelación la Vigésimo Tercera (23) sesión ordinaria del Consejo Directivo 2024 de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESSALUD.



2.2. VISITAS PROGRAMADAS – LABORES DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.2.1. VISITA PROGRAMADA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - CENARES

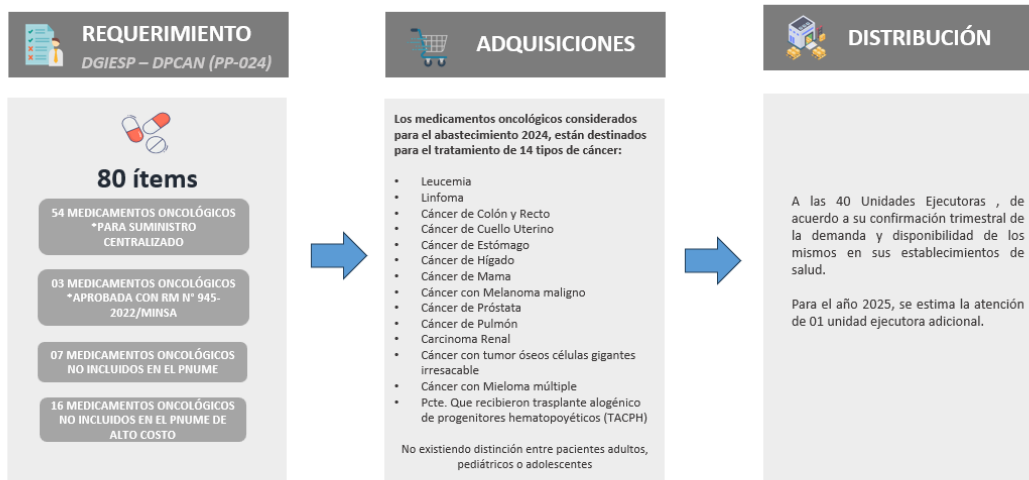
El día 4 de diciembre del presente año se realizó una visita programada a las instalaciones de CENARES en el Callao, como parte del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión, siendo uno de los objetivos: "realizar el seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de los procesos vinculados a la cadena de suministro de los insumos necesarios para la prevención y control del cáncer, incluyendo la Evaluación de la Tecnología Sanitaria".

Para tal efecto, el desarrollo de la agenda se realizó en dos momentos: a) presentación general por parte de los funcionarios del CENARES y b) recorrido a las áreas del almacén de suministros médicos refrigerados de medicamentos oncológicos.

Presentación general y discusión sobre los procesos de la cadena de suministro de recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer.

En la presentación, se explica los procesos de requerimiento, adquisición y distribución de los recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer adquiridos y distribuido por el CENARES en el año 2024.

PROCESO DE COMPRA Y DISTRIBUCIÓN – AÑO 2024



Los cual son distribuidos a nivel de los servicios oncológicos del MINSA y Gobiernos Regionales, así como, DIRESAS/GERESAS, en función de los programado.

ABASTECIMIENTO A LAS UNIDADES EJECUTORAS

27 <i>Hospitales</i>	1. HOSPITAL CAJAMARCA	23. INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA - INREN-NORTE
	2. HOSPITAL DANIEL A. CARRION	24. HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE
	3. HOSPITAL ANTONIO LORENA	25. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
5 <i>Institutos</i>	4. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO	26. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA
	5. HOSPITAL REGIONAL DE ICA	27. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
	6. HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	28. Hospital II-E Lamas
9 <i>DIRESAS</i>	7. INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	29. Unidad Ejecutora 403 Trujillo Sur Oeste (Hospital Belén de Trujillo)
	8. HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	30. REGION TACNA-SALUD
	9. HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA	31. REGION ANCASH-SALUD ANCASH
	10. HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	32. REGION PUNO-SALUD PUNO-LAMPA
	11. HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	33. REGION AYACUCHO-SALUD
	12. HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	34. REGION MOQUEGUA-SALUD
	13. HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	35. REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE
	14. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	36. REGION TUMBES-SALUD
	15. HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	37. REGION UCAYALI-SALUD
	16. HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	38. HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON
	17. HOSPITAL SERGIO BERNALES	39. HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES
	18. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	40. REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC
	19. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	41. HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO
	20. HOSPITAL GOYENECHE	
	21. HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	
	22. INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR (IREN SUR)	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se explica el proceso de los requerimientos realizados para la adquisición de suministros médicos, de requerimiento de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) y los no PNUME de alto costo.



REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ONCOLÓGICOS 2024

1er REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS PNUME DGIESP – DPCAN (PP-024) Monto Contratado S/. 41,430,621.60	2do REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS NO PNUME – ALTO COSTO DGIESP – DPCAN (PP-024) Monto Contratado S/. 125,905,640.16	3er REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS NO PNUME – ALTO COSTO DGIESP – DPCAN (PP-024) Monto Contratado S/. 424,807.20
54 ítems Requeridos por DPCAN	1er Listado 09 ítems NO PNUME, requiere autorización de uso	3er Listado 1 ítem NO PNUME ALTO COSTO, requiere autorización de uso
CONTRATADOS: 53 ítems, se solicitó el adelanto de la 1era entrega según análisis de disponibilidad, se cuenta con 01 ítem resuelto por incumplimiento el mismo que se solicitó la compra por saldos pendientes (Ciclofosfamida 1g INY). DESIERTO: 01 ítem MESNA 100 mg/mL 4 mL INYECTABLE, el cual se procedió con la persistencia para ser adquirido por una Adjudicación Simplificada.	CONTRATADO: 6 ítems - PEMETEREX 200 mg/mL INYECTABLE 500 mg INYECTABLE - IDARUBICINA 5 mg INYECTABLE - PEGADOTRAB 400 mg/20 mL INY 1.6 mL INY - PEMIDOLINAB 25 mg/1 mL 4 mL INY - NIVOLUMAB 50 mg/mL 4 mL INYECTABLE - NIVOLUMAB 50 mg/mL 10 mL INYECTABLE - PEGADOTRAB 750 UI/5 mL INY 5 MI - FULVESTRANT 250 mg 5 mL INYECTABLE ADJUDICADO: 1 ítem, pendiente de suscripción de contrato. - NIVOLUMAB 200 mg TABLETA	CONTRATADO: 1 ítem - CABOZANTINIB 60 MG TABLETA

* No requeridos por la DPCAN: BICALUTAMIDA 50 mg Tab, CISPLATINO 1 mg/1 mL 30 mL INY y DOCEAXEL 20 mg/0.5 mL 0.5 mL INY

* No requeridos por la DPCAN: METOKALENO 20 µg/mL INY 10 mL y TRIOXIDO DE ARSÉNICO 1mg/mL INY 10 mL



PERÚ

Ministerio de Salud

Según lo cual, menciona que se tiene problemas con el abastecimiento de la Ciclofosfamida 1g INY, Cisplatino 50 mg INY y MESNA 100 mg/mL 4 mL INY, como parte de la lista de requerimiento de medicamentos PNUME – 2024; lo cual genera un substock del Cisplatino 50 mg INY, con una previsión de abastecimiento por 2 meses según el Consumo Promedio Mensual (CPM).

1er REQUERIMIENTO – DETALLE DE ABASTECIMIENTO A NIVEL NACIONAL

N°	Descripción	COMPRA 2024	ESTADO DE COMPRA	COMPRA 2025	ESTADO DE COMPRA	% AVANCE DE ATENCIÓN I TRIM 2025	CPMA	N° meses abast. (Nacional)	Disponibilidad	N°	Descripción	COMPRA 2024	ESTADO DE COMPRA	COMPRA 2025	ESTADO DE COMPRA	% AVANCE DE ATENCIÓN I TRIM 2025	CPMA	N° meses abast. (Nacional)	Disponibilidad
1	CIPROFLUOX 50 MG INY	215	Contratado	200	Actos Preparatorios	32%	6	26.1	Substock	20	CITRABINA (SIN PREVENIENTES) 100 MG INY	10,000	Contratado	20,000	Desierto	24%	2,220	49	Normalstock
2	VINDOLBINA 20 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	1,000	Contratado	1,800	Contratado	75%	79	10.3	Substock	21	CAPTAN 70 MG TAB	30,000	Contratado	50,000	Contratado	57%	3,775	49	Normalstock
3	ONCHANEOTON CLORIDRATO 2 MG/ML INY 1 ML	500,000	Contratado	0	No requerido	74%	53,696	9.7	Substock	22	CIPLETINIB 150 MG INY 10 ML	0	No requerido	3,000	Contratado	95%	41.1	48	Normalstock
4	MITOXANTRON CLORIDRATO 2 MG/ML INY 20 MG/0.5 mL INY	1,000	Contratado	500	Actos Preparatorios	35%	61	9.1	Substock	23	SENETRAB 20 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	30,000	Contratado	30,000	Contratado	0%	2,897	48	Normalstock
5	BICALUTAMIDA 50 MG TAB	0	No requerido	0	No requerido	100%	21,485	9.0	Substock	24	DOCEAXEL 20 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	4,000	Contratado	20,000	Contratado	95%	1,100	47	Normalstock
6	CICLOFOSFAMIDA 1 G INY	10,000	Desierto	25,000	Contratado	48%	1,689	8.1	Substock	25	PODOFARIN 1 G INY	20,000	Contratado	30,000	Contratado	85%	1,968	47	Normalstock
7	TRIPTEORELINA 75 MG INY	15,000	Contratado	25,000	Aprobado	87%	1,958	8.1	Substock	26	ENCLITINIB 150 MG INY	30,000	Contratado	50,000	Contratado	78%	3,760	47	Normalstock
8	TOSUNANAL 40 MG TAB	21,000	Contratado	22,000	Contratado	100%	998	7.8	Substock	27	TRASTUZUMAB 440 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	15,000	Contratado	18,000	Contratado	101%	1,069	46	Normalstock
9	RITUXIMAB 100 MG/0.5 mL INY 10 ML INY	5,000	Contratado	7,000	Contratado	76%	345	7.6	Substock	28	DOCEAXEL 20 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	0	No requerido	10,000	Contratado	100%	923	46	Normalstock
10	VINDOLBINA 20 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	2,000	Contratado	2,000	Convenido	87%	140	7.3	Substock	29	DAUNORUBICINA (CONCLOMIDATO) 20 MG INY	10,000	Contratado	12,000	Contratado	0%	871	44	Normalstock
11	CISPLATINO 150 MG INY	4,000	Contratado	10,000	Contratado	0%	822	7.2	Substock	30	MITOXANTRON 100 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	70,000	Contratado	120,000	Contratado	100%	10,000	44	Normalstock
12	DOXORUBICINA 10 MG INY	20,000	Contratado	10,000	Contratado	82%	1,626	6.6	Substock	31	POLETOCALCICLO 50 MG INY	40,000	Contratado	70,000	Contratado	88%	5,049	43	Normalstock
13	SENETRABINA CLORIDRATO 20 MG INY	5,000	Contratado	4,000	Contratado	90%	410	6.6	Substock	32	CICLOFOSFAMIDA 200 MG INY	8,700	Contratado	9,000	Desierto	0%	531	41	Normalstock
14	DOXORUBICINA 10 MG INY	11,000	Contratado	9,000	Desierto	84%	951	6.5	Substock	33	FLUOROURACIL 50 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	40,000	Contratado	45,000	Contratado	87%	3,335	41	Normalstock
15	FINOTECAN 100 MG INY 5 ML	3,000	Contratado	7,000	Contratado	83%	481	6.4	Substock	34	FLUTAMIDA 1.57 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	40,000	Contratado	50,000	Convenido	89%	3,088	40	Normalstock
16	CARBOPLATINO 500 MG TAB	1,000,000	Contratado	1,500,000	Contratado	84%	9,469	6.3	Substock	35	MESNA 100 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	40,000	Desierto	75,000	Contratado	0%	4,843	39	Normalstock
17	CITRABINA 100 MG INY	13,000	Contratado	13,000	Convenido	92%	1,586	6.3	Substock	36	VINDOLBINA 20 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	40,000	Contratado	40,000	Contratado	95%	2,585	39	Normalstock
18	FLUTAMIDA 100 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	150,000	Contratado	180,000	Contratado	100%	15,114	6.2	Substock	37	MITOXANTRON 100 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	220,000	Contratado	250,000	Contratado	100%	12,977	37	Normalstock
19	ASPARAGINASA 1000 UI INY	10,000	Contratado	5,000	Actos Preparatorios	90%	709	6.2	Substock	38	SENETRABINA 1 G INY	20,000	Contratado	25,000	Convenido	92%	1,294	36	Normalstock
20	DAUNORUBICINA 10 MG TAB	90,000	Contratado	60,000	Actos Preparatorios	88%	1,193	5.8	Normalstock	39	MIBOGAPTROPURINASA 100 MG TAB	250,000	Contratado	400,000	Contratado	92%	22,677	35	Normalstock
21	TRIFLUORIDATO 10 MG TAB	85,000	Contratado	75,000	Convenido	100%	4,054	5.7	Normalstock	40	CISPLATINO 100 MG INY	22,500	Contratado	27,000	Contratado	82%	1,728	33	Normalstock
22	RITUXIMAB 100 MG/0.5 mL INY 10 ML INY	12,000	Contratado	13,000	Convenido	73%	630	5.6	Normalstock	41	FLUTAMIDA 1.57 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	1,800	Contratado	4,000	Contratado	93%	343	33	Normalstock
23	CICLOFOSFAMIDA 500 MG TAB	50,000	Contratado	90,000	Contratado	100%	6,048	5.6	Normalstock	42	SENETRABINA 1 G INY	5,000	Contratado	7,000	Contratado	89%	489	28	Normalstock
24	MIBOGAPTROPURINASA 100 MG CAP	300,000	Contratado	280,000	Contratado	99%	22,572	5.5	Normalstock	43	ANASTROZOL 1 MG TAB	1,800,000	Contratado	1,800,000	Convenido	98%	131,844	26	Normalstock
25	FLUTAMIDA 1.57 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	30,000	Contratado	10,000	Contratado	68%	795	5.2	Normalstock	44	ASPARAGINASA 1000 UI INY	5,000	Contratado	7,000	Contratado	98%	27,898	24	Normalstock
26	CARBOPLATINO 400 MG INY	7,000	Contratado	20,000	Convenido	82%	1,452	5.2	Normalstock	45	TRIFLUORIDATO 10 MG TAB	500,000	Contratado	500,000	Actos preparatorios	0%	1,173	23	Normalstock
27	TRIFLUORIDATO 10 MG INY 5 ML	20,000	Contratado	25,000	Contratado	36%	2,000	5.1	Normalstock	46	ASPARAGINASA 1000 UI INY	20,000	Contratado	40,000	Contratado	48%	1,173	23	Normalstock
28	ONCHANEOTON CLORIDRATO 2 MG/ML INY 20 MG/0.5 mL INY	400,000	Contratado	0	No requerido	99%	59,430	5.1	Normalstock	47	CISPLATINO 50 MG INYECTABLE	25,000	Contratado	25,000	Contratado	0%	2,022	1.9	Substock
29	DOCEAXEL 20 MG/0.5 mL INY 0.5 mL INY	10,000	Contratado	9,000	Convenido	92%	517	4.9	Normalstock										

(*) Fuente: ICI SISMED – Octubre 2024
(R) Refrigerado

Con respecto al porcentaje de avance de ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 024 en CENARES, se evidencia la falta de certificación de cerca de 5 millones de soles. Sin embargo, el presupuesto certificado que llega a ser comprometido es 99%, con un nivel de ejecución presupuestal de 84.5% durante el Año Fiscal 2024.



% DE NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – PP0024 (AÑO 2024)



Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios correspondientes a:

- ✓ Programa Presupuestal 0024 - Prevención y Control del Cáncer
- ✓ Artículo 37° de la Ley 31638 (Control y Prevención de Cáncer)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM (1)	CERTIFICADO (2)	COMPROMISO ANUAL(3)	DEVENGADO (4)	% NIVEL EJECUCION
0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	301,041,152	295,615,801	294,043,601	254,407,218	84.5



Ministerio
de Salud

Así mismo, para el año 2025 se ha culminado el proceso de programación de recursos estratégicos, y se ha iniciado el proceso de adquisición, según lo que se muestra a continuación:



REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ONCOLÓGICOS 2025



79 ítems

Considerados por la DPCAN para
Abastecimiento centralizado 2025

53 MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS
* PARA SUMINISTRO
CENTRALIZADO

03 MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS
* APROBADA CON RM N° 945-
2022/MINSA

23 MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS
NO INCLUIDOS EN EL PNUME -
ALTO COSTO

1er REQUERIMIENTO DGIESP – DPCAN (PP-024)



55 ítems

Requeridos por DPCAN

CONTRATADOS: 35 ítems, se solicitó el adelanto de la
1era entrega según análisis de disponibilidad.

CONSENTIDO: 01 ítem, pendiente de suscripción de
contrato.

ADJUDICADO: 01 ítem, pendiente de Consentimiento.
CONVOCADOS: 08 ítems, pendientes de Otorgamiento
de Buena Pro.

DESIERTOS: 03 ítems, los cuales se procedió con la
persistencia para ser adquiridos por una Adjudicación
Simplificada.

APELADO: 01 ítem, Resolución del OSCE, retorna etapa
de convocatoria.

ACTOS PREPARATORIOS: 06 ítems

* No requerido por la DPCAN: BICALUTAMIDA 50 mg Tab

2do REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTO NO PNUME – ALTO COSTO DGIESP – DPCAN (PP-024)



19 ítems

Requeridos por DPCAN
Requieren autorización de uso*

CONTRATADO: 03 ítems

ADJUDICADOS: 02 ítems

CONVOCADOS: 02 ítems

ACTOS PREPARATORIOS : 11 ítems

DESESTIMADO: 01 ítem, desestimado por la
DPCAN (SORAFENIB 200 MG TAB)

* No requeridos por la DPCAN: METOXALENO 20 µg/mL Iny 10 mL,
TRIONIDO DE ARSENICO 1mg/mL Iny 10 mL, CLOFARABINA 1 mg/mL INY 20
mL y IDARUBICINA 5 MG INY

Culminada la presentación se llevó a cabo la discusión con los funcionarios de los problemas asociados al proceso de abastecimiento de los recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer, en función de las preguntas remitidas previamente, para llevar a cabo la visita programada:

- Con respecto a las dificultades asociadas a la programación de recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer, se concluye lo siguiente:
 - Se requiere implementar un software de gestión integral que permita dar trazabilidad de los procesos y recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer, de tal forma que demuestre su eficiencia.
 - Se requiere incrementar el número de proveedores para mejorar la eficiencia de los procesos de adquisición, en la búsqueda de pluralidad de postores.
 - Se requiere mejorar los procedimientos de control de la calidad de los recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer adquiridos por CENARES.
- Con respecto a las dificultades asociadas a la adquisición y almacenamiento de los recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer, se concluye lo siguiente:
 - Se requiere fortalecer la capacidad de las regiones para el almacenamiento de recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer. En la actualidad se cuenta con Almacenes con BPA en Jaén – Cajamarca, San Martín y Moquegua.
- Con respecto a las dificultades asociada a la distribución de los recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer, se concluye lo siguiente:
 - Se requiere fortalecer el sistema de información para que el paciente y los familiares sepan en tiempo real, la disponibilidad de los productos farmacéuticos oncológicos en la farmacia de los servicios oncológicos del MINSA y Gobiernos Regionales.

Como reflexiones finales de la presentación general y discusión realizada con los funcionarios del CENARES, se concluye lo siguiente:

- a) La alta rotación de funcionarios en CENARES puede generar un impacto negativo en los procesos de abastecimiento de recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer.

- b) Es prioritaria la implementación de un software de gestión integral que permita dar trazabilidad de los procesos y recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer. Estimando un ahorro de más de 100 millones de soles generado por las ineficiencias en los procesos de CENARES por falta de un software de gestión integral.
- c) En el proceso de implementación de los Mecanismos Diferenciados de Adquisición (MDA) dispuesto en la Ley Nacional del Cáncer y su modificatoria; las autoridades de CENARES recomiendan hacer explícitas las funciones para el modelo de adquisición.

Recorrido a las áreas del almacén de suministros médicos refrigerados de medicamentos oncológicos

Se llevó a cabo la visita a las áreas del almacén de productos farmacéuticos oncológicos refrigerados, en especial de los medicamentos oncológicos de alto costo adquiridos por CENARES. Cuenta con adecuado control de la cadena de frío, así como su distribución y cuidado dentro de la cámara de frío.





2.2.2. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PARTIDA P0024, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

De acuerdo a la Consulta amigable, lo ejecutado por el MINSA en materia de prevención y control del Cáncer se detalla en el cuadro siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Año de Ejecución: 2024

Incluye: Actividades y Proyectos

Categoría Presupuestal 0024 - Gobierno Nacional: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		1,248,697,232	1,586,244,210	1,514,247,043	71,997,167	1,506,252,336	7,994,707	95.0
Nivel de Gobierno E:GOBIERNO NACIONAL		PIA	PIM	Certificación	Presupuesto no certificado	Devengado	Presupuesto no ejecutado	Avance %
011: M. DE SALUD		513,353,956	566,079,427	557,531,133	8,548,294	557,092,211	438,922	98.4
131: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		5,881,328	6,113,747	5,656,462	457,285	5,654,155	2,307	92.5
135: SEGURO INTEGRAL DE SALUD		321,733,153	321,970,297	321,970,297	0	321,969,659	638	100.0
136: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN		147,211,403	320,789,939	270,575,258	50,214,681	269,420,380	1,154,878	84.0
Categoría Presupuestal 0024 - Gobierno Regional: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		260,219,192	371,050,261	358,331,628	12,718,633	351,940,667	6,390,961	94.8
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES		PIA	PIM	Certificación	Presupuesto no certificado	Devengado	Presupuesto no ejecutado	Avance %
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		5,868,214	6,840,805	6,784,189	56,616	6,782,375	1,814	99.1
441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH		5,101,511	8,746,530	8,130,874	615,656	7,802,732	328,142	89.2
442: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC		9,133,945	10,940,192	10,221,068	719,124	10,194,689	26,379	93.2
443: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		21,031,947	40,964,935	38,264,680	2,700,255	38,071,023	193,657	92.9
444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		10,984,920	13,434,837	13,025,459	409,378	12,982,131	43,328	96.6
445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		13,243,549	18,240,709	17,919,542	321,167	17,876,995	42,547	98.0
446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		19,513,208	26,977,092	26,656,370	320,722	26,237,864	418,506	97.3
447: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA		6,661,380	7,303,080	7,297,232	5,848	7,216,095	81,137	98.8
448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO		5,916,160	8,048,963	7,008,637	1,040,326	6,946,432	62,205	86.3
449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA		13,058,887	17,536,852	17,097,383	439,469	16,684,437	412,946	95.1
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		10,347,297	21,651,295	21,458,948	192,347	21,420,953	37,995	98.9
451: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		32,638,675	56,925,900	54,849,017	2,076,883	53,168,794	1,680,223	93.4
452: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE		16,748,664	25,587,262	25,101,940	485,322	24,448,712	653,228	95.6
453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO		7,682,645	9,348,139	9,311,552	36,587	9,237,277	74,275	98.8
454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS		4,666,759	4,595,896	4,588,353	7,543	3,720,593	867,760	81.0
455: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		2,851,978	2,686,593	2,609,015	77,578	2,595,818	13,197	96.6
456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO		3,214,752	2,323,386	2,227,965	95,421	2,101,672	126,293	90.5
457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA		6,990,067	11,704,110	11,134,107	570,003	11,130,845	3,262	95.1
458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		16,353,534	17,091,135	16,948,348	142,787	16,698,017	250,331	97.7
459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		10,297,650	11,928,113	11,418,463	509,650	11,210,474	207,989	94.0
460: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		5,604,702	7,608,546	7,163,432	445,114	6,637,399	526,033	87.2
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES		5,049,455	5,799,428	5,217,277	582,151	5,214,683	2,594	89.9
462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI		6,596,384	9,728,098	9,573,907	154,191	9,473,049	100,858	97.4
463: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		11,595,846	13,953,128	13,727,923	225,205	13,702,620	25,303	98.2
464: GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		9,067,063	11,085,237	10,595,947	489,290	10,394,987	210,960	93.7

Fecha de la Consulta: 06-enero-2025

3. ASISTENCIA A EVENTOS Y PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO

3.1. ENCENDIDO DE LUCES ROSA DEL PALACIO LEGISLATIVO POR EL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE MAMA

El 14 de octubre, se realizó el encendido de luces rosa del Palacio Legislativo, en el marco de las actividades en relación al "Día Internacional de Lucha contra el cáncer de mama", que se conmemora este 19 de octubre y dando inicio a la "Semana Nacional de Lucha contra el cáncer", establecida así por Ley N° 31006, por medio de la cual se establece como tal a la tercera semana de octubre de cada año; con la finalidad de sensibilizar a la población en la prevención del cáncer y honrar a todas las personas que han afrontado y vienen afrontando esta enfermedad.

Este acto estuvo liderado por la Congresista y Presidenta de esta Comisión en funciones, Mery Infantes Castañeda; participando también, el Congresista Víctor Flores Ruiz; así como, la Dra. Essy Maradiegue, Directora de prevención y control del cáncer del MINSA, la Dra. Tatiana Vidaurre Rojas, Médico Oncólogo, Directora Ejecutiva del Departamento de Oncología Médica y Fundadora del Club de la mama del INEN; el Dr. José Bernal, de la Fundación Peruana de cáncer. Y, representantes e integrantes del Ministerio de Salud, Hospital Dos de Mayo; Club de la mama del INEN, Club de Leones; así como, de los colectivos de pacientes y organizaciones de la sociedad civil, como: "Corazones Dorados", "Lazo Rosado" y "ESPERANTRA".



3.2. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES DE LA SALUD, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

El 14 de octubre de 2024, se realizó la ceremonia de reconocimiento a médicos especialistas oncólogos, investigadores y profesionales de la salud, que han demostrado su compromiso y excelencia en la lucha contra el cáncer de mama en nuestro país. Esta Comisión del Congreso de la República otorgó un reconocimiento a trece (13) médicos oncólogos destacados en el campo del cáncer de mama; médicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), Hospital Sabogal, Hospital Guillermo Almenara Irigoyen, Hospital Santa Rosa, entre otros.

Estos reconocimientos son un testimonio del compromiso y la excelencia que caracterizan a estos profesionales y esta ceremonia, dirigida por la entonces Presidenta de la Comisión, Congresista Mery Infantes Castañeda, también es una oportunidad para recordar la importancia de la lucha contra el cáncer de mama y la necesidad de continuar trabajando juntos para mejorar la salud y el bienestar de la población. Así también, iniciamos la Semana Nacional de Lucha contra el cáncer, en el marco también del Día Mundial contra el cáncer de mama que se conmemora este 19 de octubre.



3.3. PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA “DÍAS QUE NO VUELVEN” DE ASOCIACIÓN “POR UN PERÚ SIN CÁNCER”

El día 29 de octubre de 2024, el electo Presidente de la Comisión, Congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, asistió al lanzamiento de la Campaña “Días que no vuelven” organizado por la Asociación “Por un Perú sin cáncer”. Este evento tuvo como finalidad educar a la población sobre los derechos que tienen los pacientes oncológicos para superar las barreras a las que se enfrentan a diario para acceder a tratamientos y medicamentos.

El Presidente de esta Comisión enfatizó que desde el Poder Legislativo se promoverá un trabajo multisectorial y coordinado con todos los sectores involucrados en la prevención y control del cáncer en nuestro país. Asimismo señaló: "Avancemos juntos para poder disminuir las tasas de mortalidad en el Perú, tener un diagnóstico precoz, tratamientos adecuados y medicamentos que estén al alcance de todos. "Todos estamos en esta lucha contra el Cáncer".

Participaron también las Congresistas Patricia Chirinos y Kira Alcarraz, así como, los representantes de SUSALUD, Estudio Muñiz, Defensoría del Pueblo, entre otros.





3.4. ASISTENCIA A FORO “PERÚ UNICO CONTRA EL CÁNCER”, ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, INEN Y ASOCIACIÓN BY PEOPLE

El día 8 de noviembre del 2024, se llevó a cabo el Evento denominado “Perú Unido Contra el Cáncer”, organizado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, la Asociación By People y el Ministerio de Salud, en las instalaciones del Auditorio del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) del distrito de Surquillo.

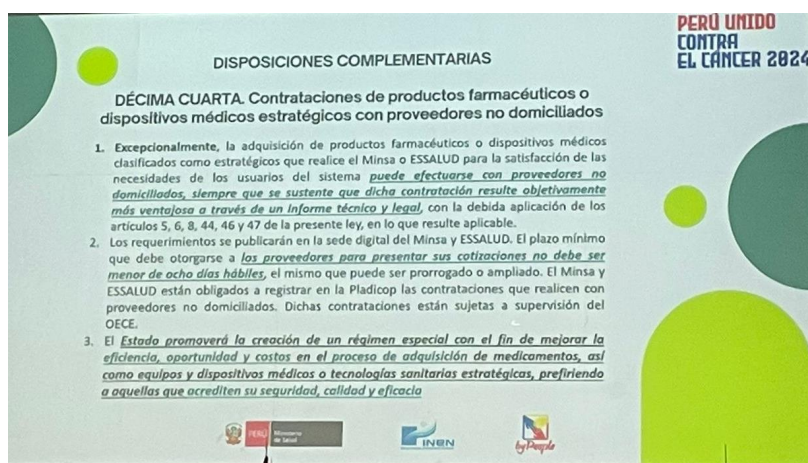
El Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco, presidente de la Comisión, participó en el foro, en calidad de asistente, el mismo que se encontraba dividido en cuatro mesas redondas de trabajo en las que se abordaron los siguientes temas.

1. Cadena de Suministro
2. Financiamiento Oncológico
3. Salud Digital
4. Prevención del Cáncer

1. **Cadena de Suministros.-** Como moderadora estuvo la Dra. Essy Maradiegue, Directora Ejecutiva de la Dirección Prevención y Control del Cáncer MINSA, en la cual se trataron los temas de: "Cómo asegurar la cadena de suministros oncológicos: Nueva Ley de Contrataciones", a cargo del Dr. César Jossimar Rodríguez Rosado de CENARES; "Marco Regulatorio de los Suministros Oncológicos", a cargo del Q.F. Moisés Eliseo Mendocilla Risco de DIGEMID y "Evaluación de Tecnologías en Cáncer: retos y desafíos para el Perú", a cargo del Dr. Raúl Alonso Timaná Ruíz del centro de ETS.

Establecieron como conclusiones, que se recomienda para todos los subsistemas de salud, una cobertura general más equitativa. Determinar el número de casos de cada establecimiento, para tener un control adecuado para hacer un seguimiento y trazabilidad en forma oportuna. Una sistematización de nuestros registros en cada IPRESS.

Así mismo, existe un incumplimiento de los contratos por los proveedores y se deben establecer sanciones a los que incumplen; al respecto, OSCE no ha emitido sanciones y quedan impunes dichos incumplimientos que perjudican ostensiblemente el desarrollo del programa y cumplimiento del abastecimiento de las medicinas, por no encontrarse domiciliados.



2. **Financiamiento Oncológico.-** Contó con la Mc. Duniska Tarco Virto como moderadora, Directora General de Planeamiento y Presupuesto del INEN. En dicha mesa redonda, se abordaron los siguientes temas: "Línea de tiempo del www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Financiamiento Público del Cáncer en el Perú", a cargo del Dr. Alfonso Gutiérrez Aguada, Especialista Financiero y economía en Salud; "Financiamiento y Cobertura de Programas de Cáncer en el mundo: Experiencias de éxito", a cargo del Ing. Vlado Erick Castañeda Gonzáles, profesor y asesor especialista en políticas y gestión pública y "Propuesta de Financiamiento Oncológico: Caso Perú", a cargo de la Dra. Janice Seinfeld Leming, Presidenta de Videnza.

Conclusiones: Determinaron el crecimiento del financiamiento total sostenible, el aumento del gasto corriente, la variabilidad en las inversiones, el impacto del presupuesto por resultados, recomendando: Establecer un Plan de Inversión a largo plazo, optimizar la eficiencia del gasto corriente, fomentar programas de prevención comunitaria, como también el aumento al enfoque en la innovación y la tecnología de salud.

3. **Salud Digital:** El moderador a cargo de esta mesa fue el Ing. César Vilchez, Secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y se trataron los siguientes temas: "Gobernanza Digital en Salud", a cargo de la Sra. Marushka Chocobar, ex Secretaria de Gobierno y transformación digital; Experiencias de éxito de la inteligencia artificial para el Control del Cáncer", a cargo de la Sra. Magda Martínez de Customer Engineer – Google health.

Conclusiones: destacaron que se encuentra pendiente de expedirse el Reglamento de la Ley de Inteligencia Artificial y que se debe determinar cuál es el diagnóstico del Sector salud en Inteligencia Artificial, como establecer el sistema de tamizaje.

4. **Prevención del Cáncer:** esta mesa redonda estuvo a cargo del Dr. Gustavo Sarria Bardales, Director General de la Dirección de Control del Cáncer del INEN; en esta ocasión se abordaron los temas de "¿Es la prevención del Cáncer costo efectiva?", a cargo del Dr. Javier Manrique, Director Ejecutivo del departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer; "Impacto del Tamizaje Molecular", a cargo de la Dra. Rosa Laudi, Jefe de Citopatología del Hospital Ramos Mejía de Buenos Aires y "Tamizaje de la Mujer en el marco de la iniciativa Mundial de la OMS", a cargo del Dr. Mauricio Massa.

Fue muy importante el abordar estos temas y realizar una comparación con otros países y ver la realidad a nivel de Latinoamérica, dejando en alto que el Perú se encuentra a la vanguardia.



3.5. PARTICIPACIÓN EN EL FORO "EVALUACIÓN MULTICRITERIO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS: AVANCES Y OPORTUNIDADES", ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN PERUANA DE CÁNCER

Al respecto, cabe citar que mediante Carta PPSO/FPC-N°014-24-7, del 2 de diciembre de 2024, el Gerente General de la Fundación Peruana de Cáncer, invita al Presidente de esta Comisión, a participar en el Foro "Evaluación Multicriterio de Medicamentos Oncológicos: Avances y oportunidades", que organizan en alianza con Alafarpe, el día 17 de diciembre de 2024; el mismo que tiene como finalidad definir el nuevo alcance de la ruta del paciente, en relación con la normativa de Evaluación Multicriterio para medicamentos oncológicos de alto costo.

En representación del Presidente de la Comisión, participó en calidad de panelista, en el tema "Discusión sobre la optimización de proceso de multicriterio", el Dr. Víctor Palacios Cabrejos, Asesor de esta Comisión, quien señaló los siguientes aspectos con respecto a la evaluación multicriterio llevado a cabo por los miembros de RENETSA.

1. No se logró mejorar los aspectos subjetivos de los evaluadores, que se tenía antes del fortalecimiento de RENETSA con la Ley Nacional del Cáncer.
2. Cada miembro de la RENETSA evalúa de forma independiente y aún tiene el concepto de dictaminar bajo su punto de financiamiento y no bajo la mirada de ETS independiente y transparente.
3. No se hace público los diálogos deliberativos hacia la población en general.
4. No se escuchó la necesidad de mejorar los procesos descritos, desde la formulación de la pregunta PICO y los desenlaces a considerar.
5. Documento no se encuentra adaptado para ETS en escenarios neoadyuvante y adyuvante.
6. Los médicos oncólogos y hematólogos clínicos se han expuesto a discusiones infructíferas y con posturas intransigentes, en las que se ha cuestionado la práctica clínica del oncólogo. No existiendo un diálogo deliberativo, y dónde ya se tenía preconcebido en los informes el rechazo a la tecnología propuesta.
7. No se incluyó en el proceso deliberativo a los grupos de pacientes; pese a que el desarrollo de la ETS multicriterio fue promovido por la Sociedad Civil durante el proceso de Reglamentación de la Ley.

Tras lo cual recomienda lo siguiente:

1. Las Sociedades Científicas deben manifestar su disconformidad sobre el trato recibido hacia los médicos especialistas durante este proceso de implementación de Manual Multicriterio.
2. Actualizar el Manual de ETS multicriterio dónde se trabaje bajo criterios no subjetivos de los evaluadores, se mejore el proceso de la elaboración y aprobación de la pregunta PICO, considere desenlaces asociados a neoadyuvancia y adyuvancia.
3. Elaboración de un Manual Procedimental Estandarizado para fiscalizar que todos los miembros de RENETSA cumplan con el mismo estándar para realizar la ETS.
4. Prepublicación de la actualización del Manual de ETS multicriterio que permite a todos los grupos interesados, manifestar sus opiniones y recomendaciones. Posteriormente, someter el mismo Manual a instituciones internacionales evaluadores.
5. Permitir que los diálogos deliberativos sean transmitidos al público en general a través de los portales institucionales de los miembros de RENETSA.

3.6. PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN NACIONAL MULTISECTORIAL PARA EL ABORDAJE DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DEL CÁNCER

Al respecto, mediante Oficio N° D003373-2024-DM-MINSA, del 19 de noviembre, el señor Ministro de Salud, Dr. César Vásquez Sánchez, invita al Presidente de esta Comisión, a formar parte del Grupo de Trabajo Multisectorial, con el objeto de elaborar la propuesta del Plan Nacional Multisectorial para el abordaje de la morbilidad y mortalidad del cáncer, en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, Perú País Saludable; creado por Resolución Ministerial N° 765-2024/MINSA; siendo que la primera sesión se realizará el 20 de noviembre a las 14:00 horas en las instalaciones del INEN.

Asimismo, mediante Oficio N° D003558-2024-DM-MINSA, del 11 de diciembre, el www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Señor Ministro de Salud, Dr. César Vásquez Sánchez, señaló que respecto al citado Grupo de Trabajo Multisectorial, ya se han realizado tres (3) reuniones:

- El 11 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la reunión de instalación del Grupo de Trabajo donde los compromisos fueron:
 - Aprobación del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo
 - Aprobación del Cronograma de actividades del Grupo de Trabajo
 - Compromiso: presentar propuestas para la definición del problema público a abordar.
- El 20 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la primera sesión del grupo de trabajo, donde los principales acuerdos fueron:
 - Definición del problema público a abordar.
 - Lluvia de ideas de causa efecto con el problema público, para la elaboración del árbol de problemas.
 - Compromiso: Presentar propuesta de árbol de problemas con los aportes de la reunión.
- El 27 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la sesión del grupo de trabajo, donde los principales acuerdos fueron:
 - Revisión y aprobación del árbol de problema de causa efecto del problema público.
 - Formulación del objetivo general y propuesta de objetivos específicos.
 - Compromiso: Enviar propuestas de objetivos en base al árbol de problemas.
- La tercera sesión programada para el 4 de diciembre quedó postergada para el 11 de diciembre, en el horario 9:00 a.m. de manera virtual por la plataforma zoom; siendo las próximas reuniones programadas para los días 18 de diciembre de 2024 (Elaboración de contenidos y evidencia científica); 8 de enero de 2025 (Revisión de la propuesta de Plan) y 15 de enero de 2025 (Entrega de la propuesta de Plan).

Al respecto, el Dr. Víctor Palacios Cabrejos, Asesor de esta Comisión, en representación del Presidente de la Comisión, **participó en:**

- Segunda sesión, manifestando la importancia de fortalecer dentro de los

objetivos las intervenciones estratégicas orientada a la prevención del cáncer, pero sin dejar de atender la necesidad de fortalecer las intervenciones estratégicas para disminuir la mortalidad por cáncer.

- Tercera sesión, se escucha el análisis y discusión sobre los contenidos a desarrollar en función de los objetivos estratégicos planteados en la formulación del Plan.

4. REUNIONES DE COORDINACIÓN

Esta Comisión ha realizado reuniones de coordinación con diversas instituciones, tales como, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ESSALUD, así como, con diversos colectivos de pacientes y organizaciones de la sociedad civil que apoyan la lucha contra el cáncer en el país.

El 22 de noviembre del 2024, el Dr. Víctor Palacios Cabrejos, Asesor de esta Comisión, participó en una reunión de coordinación con el Presidente de la Sociedad de Hematología del Perú, quienes señalaron que enviaron una carta con fecha 29 de mayo del 2024 al Colegio Médico del Perú, informando la necesidad que los funcionarios de RENETSA tengan un trato respetuoso y técnico hacia los asociados, médicos especialistas en hematología clínica, durante el proceso de evaluación de tecnología sanitaria por un miembro de RENETSA; necesidad de fortalecimiento de los servicios hospitalarios para el manejo de leucemia en regiones, así como, en Lima Metropolitana; fortalecimiento de las unidades de trasplante de médula ósea en el sector público; y necesidad de desarrollar un plan de implementación de CAR-T Cell en el Perú, a través de un piloto o pilotos en centros referenciales. Además, se atendió a la consulta de los médicos especialistas en el manejo de niños y adolescentes trasplantados, que sufren complicaciones post trasplante, y que, por trámites burocráticos o desconocimiento de algunos funcionarios, no se la brinda al paciente el tratamiento correspondiente.

Se hace de conocimiento que son cerca de 10 casos, por lo que nos comunicamos con el Director del INEN para buscar la solución, y los pacientes cuenten con el medicamento necesario para el manejo de la complicación de Enfermedad Injerto Contra Huésped en pacientes trasplantados.

5. REDES SOCIALES

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, cuenta con la siguiente con las siguientes redes sociales, en lo que damos a conocer todo el trabajo realizado; además de la web del Congreso de la República, donde se encuentra toda la documentación de las sesiones ordinarias y extraordinarias:

Web del Congreso: <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2023/cem-seguimiento-prevencion-cancer/sesiones/>

Facebook: [Comisión Especial de Fiscalización de Fiscalización del cáncer](#)

Instagram: [@comisiondelcancer.pe](#)

Twitter: [@comision_cancer](#)